

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 13 OCT 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019 - 00738 00

Incorpórese a los autos la anterior documental remitida por la DIAN, la misma se pone en conocimiento de las partes.

Toda vez que el citatorio y aviso de notificación resultaron positivos (fls. 19 y 23), por tal razón se tiene por notificada del mandamiento de pago a la demandada BLANCA IRENE BRIJALDO VARGAS.

Como quiera que los términos judiciales se encontraban suspendidos a causa de la emergencia Covid - 19 y los mismos se reactivaron el 1º de julio de 2020, por secretaría contabilícense los mismos en debida forma.

Cumplido lo anterior ingrese le proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy	a la hora de las 8:00 am
14 OCT. 2020	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	